



Acta número: 059^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con diecinueve minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcántara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Séptima y Quincuagésima Novena Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Acción Específica para el Fortalecimiento de Entornos y Comunidades Saludables, así como la presentación de la Estrategia + Comunidad + Salud por parte de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional del Servicio Nacional de Salud Pública. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo las gestiones necesarias, en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, para realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, así como de los formatos que lo integran, con el fin de llevar a cabo el cierre presupuestal y contable de dicho Ejercicio Fiscal. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, autoriza la distribución, aplicación, modificación y utilización de los recursos e intereses generados del Fondo provenientes del Ramo General 33 (Treinta y Tres) en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el cierre del Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco. -----
- 7.-Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve



integrantes del Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las trece horas con diecinueve minutos del día veintisiete de marzo del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibieron solicitudes del Quinto y Sexta Regidores, para participar en Asuntos Generales. Continúa la Presidenta Municipal e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el punto, en los términos ya manifestados. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el Orden del Día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Séptima y Quincuagésima Octava Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas. En uso de la palabra la presidenta Municipal, instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las actas mencionadas, las cuales fueron circuladas con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación a las actas descritas anteriormente. Al no haber ninguna participación, la presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, somete a aprobación el proyecto de las Actas mencionadas. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Proyecto de las **Actas de la Quincuagésima Quinta, Quincuagésima Séptima y Quincuagésima Octava Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas**, las cuales son **aprobadas por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de estas aprobaciones y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Acción Específica para el Fortalecimiento de Entornos y Comunidades Saludables, así como la presentación de la Estrategia + Comunidad + Salud por parte de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional del Servicio Nacional de Salud Pública. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa que se encuentra presente el Médico Víctor Méndez Reyes del Servicio Nacional de Salud Pública, por lo que solicita autorización para darle la palabra y exponga en que consiste el Plan de Trabajo Municipal de Salud Pública, lo cual es aprobado por los integrantes del cuerpo edilicio. En uso de la palabra el Médico Méndez Reyes por un espacio de tiempo expone al plan, al término de la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta en relación a lo anteriormente expuesto. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta del Plan de Trabajo Municipal de Salud Pública de Melchor Ocampo, Estado de México. La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**; y al término de la sesión se hará el corte simbólico de listón del arranque de la Estrategia + Comunidad + Salud por parte de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional del Servicio Nacional de Salud Pública; tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los



all

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; el Plan de Trabajo Municipal de Salud Pública de Melchor Ocampo, el cual se integra en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día. -----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo las gestiones necesarias, en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, para realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, así como de los formatos que lo integran, con el fin de llevar a cabo el cierre presupuestal y contable de dicho Ejercicio Fiscal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para darle el uso de la palabra al Tesorero Municipal para que haga la exposición del punto, lo que es aprobado por los integrantes del cuerpo edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal por un espacio de tiempo informa a los integrantes del cuerpo edilicio hace la exposición del punto. Al término de la exposición del punto, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta o duda en relación a la propuesta para aprobar la adecuaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto del Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta en los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa, que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal; la autorización para que la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo las gestiones necesarias, en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, para realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, así como de los formatos que lo integran, con el fin de llevar a cabo el cierre presupuestal y contable de dicho Ejercicio Fiscal, la cuales se integran en su totalidad al Anexo Dos de la presente Acta. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día. -----

Punto número Seis.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, autoriza la distribución, aplicación, modificación y utilización de los recursos e intereses generados del Fondo provenientes del Ramo General 33 (Treinta y Tres) en su



Programa de apoyo para policías	900,000.00
Seguros para personal operativo de Seguridad Pública	562,314.29
Equipo de protección para personal de Seguridad Pública	1,996,521.41
Adquisición de uniformes para Seguridad Pública	940,470.59
Bienes informáticos para Seguridad Pública	66,166.40
Pago de ISSEMyM patronal del mes de noviembre y diciembre	2,512,981.21
Reintegro a la TESOFE	420.32
TOTAL	60,716,453.85

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Siete. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y señala que se tienen agendados dos Asuntos Generales correspondientes al Quinto y Sexta Regidores. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor como primer punto solicita se puedan reparar las luminarias que se ubican sobre el boulevard Álamos Uno ya que los vecinos le reportan tres postes más que no funcionan y a la brevedad se puedan reparar, por otro lado solicita se le puedan girar instrucciones a la unidad canina para tomar acciones en la comunidad de Tenopalco y en lo particular en la zona centro, ya que comerciantes le reportan nuevamente de una jauría de perros, ocasionando molestias a los vecinos que acuden a realizar sus compras, por lo que solicita el poder atención a esta problemática y por último solicita se puedan reparar los semáforos ubicados en la carretera Centenario Himno Nacional esquina con Hombres Ilustres ya que en dirección de Cuautitlán a Visitación el semáforo no esta en condiciones optimas para operar, comentando que se puedan reparar para no generar un posible accidente. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que pasa el reporte de las luminarias y en referencia al semáforo esto ya es recurrente debido a que ya se encuentran en mal estado por lo que lo comentará con servicios públicos y analizar el poder cambiarlos y en relación a la situación de los caninos, se ha estado trabajando con Tultitlán para solucionar la problemática, cediendo el uso de la palabra a la Dra. Lizeth para que informe los trabajos que se llevan a cabo en relación a la problemática de los perritos, al término del informe, continuando la Presidenta comenta que los mantendrá informados. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Sexta Regidora quien comenta que tiene dos asuntos, siendo el primero en relación a que se le pueda hacer llegar el calendario de eventos que tiene el ayuntamiento, por lo que solicita se lo puedan hacer llegar a la secretaria para que les informe de los eventos y como segundo punto desea saber si se va a implementar algún operativo por el periodo vacacional y por último solicitar la reparación de luminarias en la calle Francisco Delgado ya que las repararon y solo funcionaron dos días y el día de hoy vecinos le reportaron que el día de ayer en la noche ya no prendieron. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que dará instrucciones a la secretaria de presidencia para que se ponga de acuerdo con la secretaria de regidores y le haga llegar el calendario de eventos, así mismo en relación a la seguridad comenta que el personal de seguridad pública ellos no tienen vacaciones por lo que seguirán llevando a cabo su trabajo con normalidad y por último pasa el reporte a servicios públicos para que atiendan la solicitud de las luminarias. Al no haber más asuntos, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los



finés legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. ----

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Secretaria informa al H. Cabildo, que el último punto del orden del día es la clausura de la sesión, y en uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**, siendo las catorce horas con once minutos del día veintisiete de marzo del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. ----

Firmo Bajo Protesta

10-04-2026, 04:54pm

En Razón del Voto Particular

con No. de Oficio MO/SIND/2026/077.

En el que se indica que No se precisó lo que se va a Modificar, es decir Criterios o Controles, lo cual genera una SIMULACIÓN ADMINISTRATIVA.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



de Jure

Acta número: 059^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Uno

PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

ANTECEDENTES

El Programa de Municipios Saludables tiene sus antecedentes en los enfoques internacionales de promoción de la salud que surgieron a finales del siglo XX, particularmente a partir de la adopción de la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud durante la Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud organizada por la Organización Mundial de la Salud en 1986. Este documento marcó un cambio importante en la visión de la salud pública al establecer que la salud no depende únicamente de los servicios médicos, sino también de factores sociales, económicos, ambientales y culturales que influyen en la calidad de vida de las personas.

A partir de estos principios, se impulsó a nivel mundial la estrategia de Ciudades y Municipios Saludables, la cual promueve que los gobiernos locales asuman un papel activo en la creación de políticas públicas saludables, el fortalecimiento de la participación social y el desarrollo de entornos favorables para la salud. Este enfoque reconoce que el ámbito municipal es el nivel de gobierno más cercano a la población y, por lo tanto, tiene una gran capacidad para influir en las condiciones que determinan el bienestar de la comunidad.

En América Latina, la estrategia fue promovida por la Organización Panamericana de la Salud, la cual impulsó la conformación de redes de municipios comprometidos con la promoción de la salud y el desarrollo local. A través de esta iniciativa se fomentó la colaboración intersectorial entre autoridades municipales, instituciones del sector salud, organizaciones sociales y la ciudadanía, con el objetivo de identificar problemas prioritarios de salud y establecer acciones coordinadas para su atención.

En México, la estrategia fue adoptada por la Secretaría de Salud como parte de las políticas nacionales de promoción de la salud, incorporándose al trabajo de las entidades federativas y de los gobiernos municipales. Con el paso del tiempo, este enfoque se consolidó mediante la creación del Programa de Municipios y Comunidades Saludables, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para implementar acciones que mejoren las condiciones de salud de la población, promuevan estilos de vida saludables y fomenten la participación social.

Actualmente, el programa se desarrolla en coordinación con el Sistema Nacional de Salud Pública y busca que los municipios avancen en un proceso de organización, planeación y participación comunitaria que permita alcanzar la certificación como Municipio Promotor de la Salud. Este proceso incluye la integración de comités municipales de salud, la identificación de problemas prioritarios, la elaboración de planes de trabajo y la implementación de intervenciones orientadas a mejorar el bienestar de la población.

De esta manera, el Programa de Municipios Saludables se ha convertido en una estrategia fundamental para fortalecer la promoción de la salud desde el ámbito local, contribuyendo al desarrollo de comunidades más informadas, participativas y comprometidas con la construcción de entornos que favorezcan una mejor calidad de vida.

INTRODUCCION

El municipio de Melchor Ocampo forma parte de la región norte del Valle de México y cuenta con una importante historia vinculada al desarrollo social y político del país. Su nombre honra a Melchor Ocampo, destacado pensador liberal del siglo XIX que impulsó reformas fundamentales para la construcción del Estado mexicano moderno. A lo largo del tiempo, este municipio ha transitado de ser una comunidad principalmente rural a integrarse a la dinámica urbana de la zona metropolitana, conservando al mismo tiempo tradiciones comunitarias, religiosas y culturales que fortalecen su identidad social.

En la actualidad, los municipios enfrentan diversos retos relacionados con la salud pública, derivados del crecimiento poblacional, los cambios en los estilos de vida, las enfermedades crónicas, así como factores ambientales y sociales que influyen directamente en el bienestar de la población. Ante este panorama, la estrategia de Municipios Promotores de la Salud impulsada por la Organización Mundial de la Salud y adoptada en México por la Secretaría de Salud, representa una herramienta fundamental para fortalecer la participación social, la intersectorialidad y la construcción de entornos saludables.

La certificación de un municipio como Municipio Promotor de la Salud implica el compromiso de las autoridades municipales, del sector salud y de la comunidad para trabajar de manera coordinada en la identificación de los principales problemas que afectan la salud de la población, así como en el diseño e implementación de acciones

7



que contribuyan a mejorar la calidad de vida. Este proceso promueve la planeación participativa, el fortalecimiento de políticas públicas saludables, la generación de entornos favorables y el impulso de estilos de vida saludables en la población.

En este contexto, la certificación de Melchor Ocampo como Municipio Promotor de la Salud representa una oportunidad estratégica para consolidar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento del tejido social. Además, permite articular esfuerzos entre el gobierno municipal, las instituciones del Sistema Nacional de Salud Pública, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general, con el objetivo de construir un municipio más saludable, participativo y resiliente.

De esta manera, la implementación del presente programa de trabajo busca orientar las acciones necesarias para avanzar en el proceso de certificación, fomentando la participación comunitaria, el desarrollo de entornos saludables y la adopción de prácticas que favorezcan el bienestar integral de la población. Lograr la certificación no solo representa un reconocimiento institucional, sino también el reflejo del compromiso de la comunidad y sus autoridades por mejorar las condiciones de salud y desarrollo del municipio.

JUSTIFICACION

La promoción de la salud constituye una estrategia fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población, ya que permite actuar no solo sobre la enfermedad, sino también sobre los determinantes sociales, ambientales y culturales que influyen en el bienestar de las personas. En este sentido, la estrategia de Municipios Promotores de la Salud, impulsada a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud y en la región por la Organización Panamericana de la Salud, busca fortalecer el papel de los gobiernos locales en la generación de políticas públicas y acciones orientadas a mejorar la salud de la comunidad.

En México, esta estrategia ha sido adoptada por la Secretaría de Salud y se desarrolla actualmente a través del Sistema Nacional de Salud Pública, promoviendo la participación activa de los municipios en la identificación y atención de los principales problemas de salud que afectan a su población. Bajo este enfoque, los gobiernos municipales, en coordinación con las instituciones del sector salud y la sociedad, pueden impulsar acciones que favorezcan entornos saludables, estilos de vida adecuados y una mayor participación comunitaria.

El municipio de Melchor Ocampo enfrenta diversos retos derivados del crecimiento poblacional, la urbanización, los cambios en los estilos de vida y la presencia de factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas, problemas ambientales y condiciones sociales que pueden impactar la salud de la población. Ante este panorama, resulta necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante estrategias integrales que involucren a los diferentes sectores de la sociedad.

La certificación como Municipio Promotor de la Salud representa una oportunidad para consolidar un modelo de trabajo coordinado entre las autoridades municipales, las instituciones del sector salud, las organizaciones sociales y la ciudadanía. Este proceso permite establecer mecanismos de participación social, fortalecer los comités municipales de salud, identificar problemas prioritarios y desarrollar planes de acción orientados a mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, la certificación contribuye a impulsar políticas públicas locales que favorezcan el desarrollo de entornos saludables, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables. Esto no solo impacta positivamente en la salud de los habitantes, sino que también fortalece el desarrollo social del municipio al fomentar comunidades más organizadas, participativas y comprometidas con su bienestar.

Por lo anterior, la implementación del presente programa de trabajo se justifica como una estrategia necesaria para avanzar en el proceso de certificación de Melchor Ocampo como Municipio Promotor de la Salud, consolidando acciones interinstitucionales y comunitarias que permitan mejorar las condiciones de salud de la población y contribuir al desarrollo integral del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y fortalecer la promoción de la salud en el municipio de Melchor Ocampo mediante la implementación de estrategias integrales orientadas a fomentar estilos de vida saludables, promover la orientación alimentaria adecuada, incentivar la actividad física y desarrollar eventos culturales, deportivos, lúdicos y educativos, así como talleres de prevención y promoción de la salud dirigidos a la población. Lo anterior, con la finalidad de favorecer la participación comunitaria, mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes y avanzar en el proceso de certificación como Municipio Promotor de la Salud, en coordinación con las acciones establecidas por el Sistema Nacional de Salud Pública y las políticas de la Secretaría de Salud.

ACCIONES

El municipio de Melchor Ocampo se localiza en la región norte del Valle de México y forma parte de la zona conurbada de la región metropolitana. Su cercanía con municipios como Cuautitlán, Zumpango y Tultepec ha favorecido su crecimiento poblacional y urbano en los últimos años, lo que ha generado nuevas necesidades en materia de servicios públicos, infraestructura y atención a la salud.



[Handwritten signature]

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de la Secretaría de Salud, el municipio presenta características demográficas propias de zonas en expansión urbana, con una población mayoritariamente joven y en edad productiva, así como un incremento gradual en la demanda de servicios de salud, educación y espacios comunitarios para el desarrollo social.

En materia de salud pública, se identifican problemáticas prioritarias relacionadas con los estilos de vida de la población. Entre ellas destacan el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad, las cuales están asociadas principalmente con hábitos alimentarios inadecuados, sedentarismo y otros factores de riesgo modificables. Estas condiciones representan un reto importante para los servicios de salud y para las estrategias de prevención y promoción de la salud.

Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención en la población, mediante acciones de educación para la salud que promuevan el autocuidado, la adopción de hábitos saludables y la participación activa de la comunidad en el cuidado de su bienestar. En este sentido, la orientación alimentaria, la promoción de la actividad física y el desarrollo de entornos saludables son aspectos prioritarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Otro elemento relevante es la importancia de fomentar espacios comunitarios que promuevan la convivencia social y el desarrollo integral de la población. La realización de actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas representa una oportunidad para fortalecer la cohesión social, promover estilos de vida saludables y generar entornos que favorezcan el bienestar físico y emocional de la comunidad.

Ante este panorama, la implementación de estrategias de promoción de la salud desde el ámbito municipal cobra gran relevancia. La coordinación entre autoridades municipales, instituciones de salud, sector educativo y organizaciones comunitarias permite desarrollar acciones integrales dirigidas a atender las principales necesidades de la población.

Por ello, el proceso de certificación de Melchor Ocampo como Municipio Promotor de la Salud, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud Pública, representa una oportunidad para fortalecer la participación social, impulsar políticas públicas saludables y desarrollar acciones sostenidas de promoción de la salud que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población. Las principales causas de morbilidad y mortalidad en el Estado de México durante el año 2024, conforme a datos del INEGI y la Dirección General de Estadísticas Socio demográficas, fueron:

Rango	Total	Mujer	Hombre
1	Enfermedades del corazón 112 641	Enfermedades del corazón 89576	Enfermedades del corazón 102 972
2	Diabetes mellitus 112 641	Diabetes mellitus 56 467	Diabetes mellitus 56170
3	Tumores malignos 95 237	Tumores malignos 49 940	Tumores malignos 45 296
4	Enfermedades del hígado 40 704	Enfermedades del hígado 11 312	Enfermedades del hígado 29 390
5	Accidentes 39 729	Accidentes 8 805	Accidentes 30 885
6	Influenza y neumonía 36 316	Influenza y neumonía 16 326	Influenza y neumonía 19 984
7	Enfermedades cerebrovascular 34 819	Enfermedades cerebrovasculares 16 946	Enfermedades cerebrovasculares 17 873
8	Agresiones (homicidio) 33 241	Agresiones (homicidio) 4 058	Agresiones (homicidio) 29 183
9	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 19 140	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 9 270	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 9 870
10	Insuficiencia renal 17 396	Insuficiencia renal 4 370	Insuficiencia renal 9 705

Fuente: INEGI. Estadísticas De Defunciones Registradas (EDR), 2024. COMUNICADO DE PRENSA 117/25, Publicado 08/08/2025

[Handwritten signature]



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Consejo Municipal de Salud Pública

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

POBLACION
TOTAL: 44731
BENEFICIAR DE 20-59
AÑOS: 25041

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: MELCHOR OCAMPO ACTIVO POR TU SALUD

Tema: ESTILOS DE VIDA

Subtema: BRINDAR SERVICIOS BÁSICOS MÉDICOS, PARA TENER UNA POBLACION MÁS SALUDABLE.

Prioridad a atender: POBLACION DE RIESGO DE 20-59 AÑOS.

Objetivo: LOGRAR QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN AL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO SEAN BENEFICIADOS DE LAS DETECCIÓNES PARA ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS.

Fecha de inicio: 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha de término: 30 DE JUNIO DE 2027

NO	NOMBRE DE ACTIVIDAD PRIORIDAD A ATENDER	META	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE		LOCALIDADES A TRABAJAR	POBLACION A BENEFICIAR	RESPONSABLE (INSTITUCIÓN/ÁREA)	PARTICIPANTES
				INICIO	TERMINO				
1	EVAF-EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA + CARRERA DE 5 KM + CARRERA DE 10 KM	18	EVENTO	01/12/2025	01/06/2027	CABECERA MUNICIPAL	876	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMINETO
2	CAMINATA POR TU SALUD	1	EVENTO	01/DIC/25	30/06/27	CABECERA MUNICIPAL	876	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
3	JORNADAS PREVENTIVAS DE CÁNCER DE MAMA	2	EVENTO	01/12/2025	01/06/2027	CABECERA MUNICIPAL	100	AYUNTAMIENTO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLÁN
4	FERIA DE SALUD, DETECCIONES DE GLUCOSA, PESO, TALLA.	1	EVENTO	01/12/2025	01/06/2027	CABECERA MUNICIPAL	876	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLÁN	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLÁN
5	EVAF-TALLER DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	20	TALLER	01/12/2025	01/06/2027	POBLACION GENERAL	500	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLÁN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLÁN
6	JORNADAS DE SALUD MENTAL	10	JORNADA	01/12/2025	01/06/2027	CABECERA MUNICIPAL	100	IMSS BIENESTAR	IMSS BIENESTAR

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

POBLACION
TOTAL: 7949
BENEFICIAR 10-19 AÑOS: 1944

Proyecto 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: MELCHOR OCAMPO ACTIVO POR TU SALUD.

Tema: SEXUALIDAD

Subtema: PROMOCION Y PREVENICION DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE

Prioridad a atender: ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS

Objetivo: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE OBESIDAD Y EMBARAZO ADOLESCENTE, SIENDO CRUCIAL LA PREVENICION PARA MEJORAR LA SALUD A LARGO PLAZO

Fecha de inicio: 01/12/2025 Fecha de término: 01/06/2027

No	Prioridad a atender	Meta	Medida	Inicio	Término	a trabajar	beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
1.	ADES- EDUCACION SEXUAL INTEGRAL	350	PERSONA	01/12/2025	01/06/2027	VISITACION TENOPALCO	350	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
2.	DIFUSION DE PREVENICION DE EMBARAZO ADOLESCENTE	35	DIFUSIÓN	01/12/2025	01/06/2027	MUNICIPIO MELCHOR OCAMPO	350	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
3.	ADES-EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS LUDICOS Y EDUCATIVOS) TORNEO DE FUTBOL INTERESCOLAR +ACTIVIDAD FISICA +CARRERA DEPORTIVA(5KM) +CARRERA DEPORTIVA(10KM)	18	EVENTO	01/12/2026	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	200	AYUNTAMINETO	AYUNTAMINETO PRIMARIAS 5TO Y 6TO SECUNDARIAS
4.	FERIA DEL LIBRO	1	EVENTO	01/12/2026	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	200	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
5.	DIFUSION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL EN ADOLESCENTES	1	EVENTO	01/12/2025	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	350	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
	JORNADAS DE SALUD REPRODUCTIVA EN							IMSS BIENESTAR	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



Just
Consejería
400
11

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 3 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

POBLACION
TOTAL: 44731
BENEFICIAR > 60 AÑOS: 4764

Nombre del Proyecto: MELCHOR OCAMPO ACTIVO POR TU SALUD.
Tema: ADULTO MAYOR
Subtema: PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ADULTO MAYOR
Prioridad a atender: ADULTOS MAYORES DE MAS DE 60 AÑOS
Objetivo: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE ADULTO MAYOR, SIENDO CRUCIAL LA PREVENCION PARA MEJORAR LA SALUD A LARGO PLAZO
Fecha de inicio: 01/12/2025 Fecha de término: 01/06/2027

No	Prioridad a atender	Meta	Medida	Inicio	Término	a trabajar	beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
1.	AMER - EVENTOS CULTURALES RECREATIVOS	18	EVENTO	01/12/2025	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	100	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
2.	DIFUSION DE PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS Y SU PREVENCION	10	DIFUSIÓN	01/12/2025	01/06/2027	MUNICIPIO MELCHOR OCAMPO	100	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
3.	ACTIVIDAD FISICA CAMINATA DEL ADULTO MAYOR, SKM	1	EVENTO	01/12/2026	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	200	AYUNTAMINETO	AYUNTAMINETO
4.	FERIA DE SALUD, SOBRE DETECCIONES DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS. DETECCION DE GLUCOS, PESO, TALLA.	1	FERIA	01/12/2026	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	200	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	AYUNTAMIENTO SISTEMA DIF MUNICIPAL JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
5.	TALLER DE ORIENTACION ALIMENTARIA	4	TALLERES	01/12/2025	01/06/2027	MELCHOR OCAMPO	100	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
6.	TALLER DE SALUD MENTAL EN EL ADULTO MAYOR Y DETECCION DE COMPONENTE DEPRESIVO	4	EVENTOS	01/12/2025	01/06/2027	VISITACION TENOPALCO	100	IMSS BIENESTAR	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN IMSS BIENESTAR

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 4 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: MELCHOR OCAMPO ACTIVO POR TU SALUD
Tema: SOBREPOBLACION DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS
Subtema: ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS, ASI MISMO CONCIENTIZACION SOBRE TENENCIA RESPONSABLE.
Prioridad a atender: SOBREPOBLACION DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS
Objetivo: EVITAR EL INCREMENTO EN LA POBLACION DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS, ASI COMO CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACION, PARA QUE VACUNEN SUS MASCOTAS Y CREAR CONCIENCIA SOBRE TODA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA EL TENER UNA MASCOTA.
Fecha de inicio: 01/12/2025 Fecha de término: 30/09/2027

No	Prioridad a atender	Meta	Medida	Inicio	Término	a trabajar	beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
1.	JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN	10	EVENTO	01/12/2025	01/09/2027	+ CABECERA MUNICIPAL + COLONIA 2 SEPTIEMBRE TENOPALCO + ALAMOS II + VISITACION	100	AYUNTAMIENTO BIENESTAR ANIMAL	AYUNTAMIENTO BIENESTAR ANIMAL
2.	JORNADAS VACUNACIÓN ANTIRRABICA	10	EVENTO	01/12/2025	01/09/2027	POBLACION CANINA Y FELINA	1000	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN BIENESTAR ANIMAL AYUNTAMIENTO	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN BIENESTAR ANIMAL AYUNTAMIENTO
3.	PROMOCION DE LA SALUD PARA LA ELIMINACION DEL PALUDISMO EN MEXICO	1	EVENTO	01/12/2025	01/09/2027	MELCHOR OCAMPO	POBLACION GENERAL	AYUNTAMIENTO JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	AYUNTAMIENTO JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
4.	TALLER DE BENEFICIOS DE TENENCIA RESPONSABLE ANIMAL	1	EVENTO	01/12/2025	01/09/2027	MELCHOR OCAMPO	POBLACION GENERAL	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to read "Consejería (Melchor Ocampo)".

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: MELCHOR OCAMPO ACTIVO POR TU SALUD
Tema: ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES
Subtema: COMBATIR EL CONSUMO EXCESIVO DEL CIGARRO EN LA POBLACION
Prioridad a atender: SERVICIOS PUBLICO
Objetivo: CREAR CONCENTRIZACION TANTO EN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS COMO EN LA POBLACION PARA LA DISMINUCION DEL CONSUMO DEL TABACO Y EMISIONES.
Fecha de inicio: 01/12/2025 Fecha de término: 01/09/2027

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES	1	UNIDADES MEDICAS	01/12/2025	01/09/2027	CLINICA DE HEMODIALISIS MELCHOR OCAMPO	1000	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
2	ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES	1	UNIDADES MEDICAS	01/12/2025	01/09/2027	CLINICA MATERNO INFANTIL MELCHOR OCAMPO	1000	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
3	ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES	1	UNIDADES MEDICAS	01/12/2025	01/09/2027	PALACIO MUNICIPAL	1000	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
4.	TALLER DE PREVENION DE ADICCIONES	1	TALER	01/12/2025	01/09/2027	SERVIDORES PUBLICOS	POBLACION ABIERTA	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN
5.	TALLER DE ENFERMEDESDES CRONICAS POR CONSUMO DE TABACO	1	TALLER	01/12/2025	01/09/2027	SERVIDORES PUBLICOS	POBLACION ABIERTA	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN	JURISDICCION SANITARIA CUAUTITLAN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Nombre Proyecto o Actividad	Año 2025												Año 2026												Año 2027												
		E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
P.1	ESTILOS DE VIDA												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	EVAF-EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA + CARRERA DE 5 KM + CARRERA DE 10 KM												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	CAMINATA POR TU SALUD												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	JORNADAS PREVENTIVAS CÁNCER DE MAMA												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	FERIA D E SALUD, DETECCIONES GLUCOSA, ESO, TALLA.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	EVOA-TALLER												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	JORNADAS DE SALUD MENTAL												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P.2	ADOLESCENTES												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Acta número: 059^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Dos

Consejería Municipal

ADECUACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO DE LOS FORMATOS QUE LO INTEGRAN, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE DICHO EJERCICIO FISCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública, por lo que su revisión y fiscalización implica la comprobación de que éstos se ajustan a los criterios señalados por el presupuesto de egresos y al cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas.

La Cuenta Pública se constituye por la información contable y financiera, presupuestal, patrimonial, programática y complementaria, que muestra los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, misma que se enviará a la Legislatura, con forme al Acuerdo 4/2026 por el que se Emiten los Lineamientos para la Integración, Entrega y Envío de la Cuenta Pública Municipal 2025 y Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2025 de las Entidades Fiscalizables del Estado de México.

Es por ello que la Tesorería Municipal, en conjunto con las Unidades Administrativas del Municipio son las responsables de la preparación, emisión e integración de la información para que sea presentada de forma confiable, comparable y veraz.

La Cuenta Públicas Municipal del ejercicio fiscal inmediato anterior, se presentarán dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de cada año, en el entendido de que, si el día del vencimiento del plazo señalado corresponde a un día inhábil, se podrá presentar al día hábil inmediato siguiente.

MARCO LEGAL

Artículos 115, fracción IV primer párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

...

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; ...

...

Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México:

"Artículo 32.- Las cuentas públicas estatal y municipales, deberán presentarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y demás disposiciones aplicables.

...

Los presidentes municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

...

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

"Artículos 93.- La tesorería municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento; ..."

"Artículo 95.- Son atribuciones del tesorero municipal:

15



I. Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (sic)..."

Código Financiero del Estado de México y Municipios;

"Artículo 305.- ...

El egreso podrá efectuarse cuando se cuente con el recurso disponible de acuerdo a la recaudación considerada en la ley de ingresos, así como que exista partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo y no podrá cubrir acciones o gastos fuera de los programas y calendarios a los que correspondan por su propia naturaleza.

..."

"Artículo 310.- El ejecutivo por conducto de la secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

I. Cuando repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

En el caso a que se refiere esta fracción, el ejecutivo estatal por conducto de la secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que se presenten algunos de estos supuestos, ordenará a los entes públicos de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, realizar las reducciones a su presupuesto autorizado, en los rubros de gasto que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población, a efecto de salvaguardar el interés social y público de la entidad, observando las medidas de disciplina, equilibrio presupuestario y transparencia. En caso de no hacerlo o cuando los mismos no resulten suficientes, la secretaría deberá aplicar directamente los ajustes necesarios, notificando a las mismas.

..."

"Artículo 317 Bis A.-El ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través del cabildo, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las leyes de ingresos estatal y municipal."

...

Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser destinados, de conformidad con lo dispuesto por la ley de disciplina financiera, a los siguientes conceptos:

...

II. En su caso, el remanente para:

a) inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente;

..."

"Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 bis de este código.

En el caso de los municipios, los ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la tesorería previa revisión de la unidad de información, planeación, programación y evaluación o bien de la unidad administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad"

...

"Artículo 352.- La cuenta pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

La Secretaría y las Tesorerías, proporcionarán la información complementaria requerida por los Órganos de Fiscalización locales y federales, según corresponda, para el análisis y evaluación de la cuenta pública correspondiente.

El formato de entrega de las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios, deberá ser congruente, contener el mismo nivel de desglose y mantener la debida correlación con respecto a los formatos del Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios respectivamente, para lograr una mejor claridad, comprensión y transparencia en la revisión y fiscalización por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México."

"Artículo 352 Bis.- Como parte de la cuenta pública, se informará a la Legislatura de las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado o del municipio que corresponda y del avance de los programas, en términos de lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios."

...



En tal virtud y ya que dentro de los fines del Ayuntamiento, están los de mantener un gobierno de resultados y de atención a la ciudadanía, en el que se identifiquen sus demandas y necesidades para ser atendidas de manera pronta y eficiente, definiendo estrategias y acciones que privilegien la participación conjunta entre gobierno y comunidad; y considerando que en su política social comprende acciones con el objetivo de promover el bienestar social de la población, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la presente administración, a través de la Tesorería Municipal tiene a bien presentar la propuesta para el Cierre Presupuestal y Contable de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con forme a los siguientes términos:

- Caratula de Ingresos (PbRM-03b)
- Caratula de Egresos (PbRM-04d)
- Tabulador de sueldos (ejecutivo) (PbRM-05)
- Programa Anual de Obra (ejecutivo) (PbRM-07a)
- Reparaciones y mantenimiento (ejecutivo) (PbRM-07b)

		Municipio: MELCHOR OCAMPO	☒ No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.			
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL						
PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, MEX.				No. 0004		
CUESTA		CONCEPTO		AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		318,681,642.74	298,540,425.71	348,471,894.78	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		318,681,642.74	298,540,425.71	348,471,894.78	
4100	Ingresos de Gestión		92,012,080.87	76,131,765.24	96,446,107.14	
4110	Impuestos		41,891,387.13	33,012,706.35	39,176,062.48	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras		7,780,900.25	6,412,089.75	6,414,394.10	
4140	Derechos		34,644,727.24	32,584,127.34	42,657,642.49	
4150	Productos		7,695,066.25	4,122,841.80	6,745,689.08	
4160	Aprovechamientos		0.00	0.00	1,452,318.99	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub		226,669,561.87	222,408,660.47	247,460,107.38	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		226,669,561.87	222,408,660.47	247,460,107.38	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00	4,565,680.26	
4310	Ingresos Financieros		0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.		0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00	4,565,680.26	
SÍNDICO MUNICIPAL		PRESIDENTA MUNICIPAL		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
LIC. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA		DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA		M.A.P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA		
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		
		TESORERO MUNICIPAL				
		LIC. EDGAR IVAN SALDAÑA CABRERA				
		NOMBRE Y FIRMA				
				Fecha de elaboración: 31 12 2025		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Concepción Meléndez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio:
MELCHOR OCAMPO

No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.

Gobierno de Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTA MUNICIPAL

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

M.A.P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

LIC. EDGAR IVAN SALDAÑA CABRERA

NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:

DÍA

MES

AÑO

31

12

2025

[Handwritten signature]



Consejería en Madres y Padres



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

PM-05 TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO										No. 008				
PUERTO FUNCIONAL	NIVEL	No. de PLAZAS	CONFRANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL		
ABOGADO	ABAO01	1	1	0	0	-	5,130.80	1,632.29	0	0	0	0	6,763.09		
ABOGADO	ABAO02	4	4	0	0	-	31,286.44	0	0	0	0	0	31,286.44		
ANALISTA	ANLT1	53	53	0	0	-	492,354.89	22,676.46	0	16,909.93	98,274.83	30,139.45	669,348.56		
ANALISTA	ANLT2	311	311	0	0	-	3,174,233.05	502,615.62	0	204,516.89	339,819.42	176,453.90	4,387,535.76		
ANALISTA ADMINISTRATIVA	ANLT4	19	19	0	0	-	175,859.83	0	0	3,149.31	27,843.88	15,049.88	221,869.70		
ANALISTA B	ANLT6	156	156	0	0	-	1,432,241.37	15,833.72	0	10,251.36	169,910.91	87,485.47	1,723,502.53		
ANALISTA CONTABLE	ANLT8	21	21	0	0	-	249,566.87	30,095.95	0	4,970.59	37,142.34	20,848.55	342,426.29		
ANALISTA CONTABLE A	ACAD01	14	14	0	0	-	180,119.45	14,829.88	0	0	0	0	194,949.33		
ANALISTA CONTABLE B	ANLT8	20	20	0	0	-	196,797.35	3,905.77	0	3,018.84	27,165.34	16,217.36	250,164.86		
ANALISTA D	ANLT5	61	61	0	0	-	468,892.05	3,589.57	0	4,130.58	44,425.42	23,628.01	546,071.61		
ASESOR	ASR001	1	1	0	0	-	12,821.22	2,821.50	0	0	0	0	15,642.72		
ASESOR A	ASR002	27	27	0	0	-	278,164.97	0	0	3,889.37	30,851.83	15,888.34	339,944.01		
ASESOR DE DIRECCION	ADIR001	28	28	0	0	-	291,121.75	70,920.33	0	38,189.19	30,851.83	15,888.34	446,911.27		
ASESOR DE DIRECCION B	ADIR002	108	108	0	0	-	1,112,859.98	23,465.44	0	14,757.46	122,600.54	63,853.36	1,337,041.48		
ASESOR DE DIRECCION C	ADIR003	26	26	0	0	-	230,044.50	0	0	3,090.54	27,486.15	14,247.50	283,868.60		
ASESOR TECNICO	ATOC01	95	95	0	0	-	1,008,317.59	6,132.71	0	14,187.27	117,445.92	56,919.97	1,203,403.45		
ASESOR TECNICO A	ATOC02	4	4	0	0	-	56,178.01	0	0	0	0	0	56,178.01		
ASISTENTE A	ASAD01	6	6	0	0	-	30,623.73	0	0	0	0	0	30,623.73		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	ASAD01	24	24	0	0	-	176,022.31	43,765.05	0	16,625.01	31,933.42	13,869.65	282,045.64		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	ASAD01	31	31	0	0	-	178,092.16	5,884.53	0	2,186.33	17,383.19	9,010.61	213,186.82		
ASISTENTE B	ASAD01	69	69	0	0	-	312,415.61	2,009.59	0	1,865.65	35,544.26	14,802.38	368,708.69		
ASISTENTE C	ASAD01	10	10	0	0	-	85,890.63	667	0	0	0	0	86,557.63		
ASISTENTE JURIDICO	ASAD01	6	6	0	0	-	32,465.06	0	0	0	0	0	32,465.06		
ASISTENTE TECNICO	ASAD01	29	29	0	0	-	230,693.06	471.06	0	4,623.97	46,603.83	23,656.75	369,248.67		
ASISTENTE TECNICO A	ASAD01	6	6	0	0	-	43,109.02	0	0	0	0	0	43,109.02		
ASISTENTE TECNICO B	ASAD01	17	17	0	0	-	100,267.72	0	0	1,458.63	19,001.15	9,649.29	130,686.86		
ASISTENTE TECNICO C	ASAD01	52	52	0	0	-	303,933.41	0	0	2,065.89	32,557.30	13,515.92	352,072.52		
ASPIRANTE A POLICIA	ASIN23	377	377	0	0	-	1,841,474.87	7,304.54	0	6,321.12	55,009.87	97,118.48	2,077,228.88		
AUDITOR	AUR001	1	1	0	0	-	10,393.24	0	0	0	0	0	10,393.24		
AUXILIAR	AUX001	77	77	0	0	-	325,676.32	6,264.78	0	2,541.43	45,636.16	17,920.71	402,038.39		
AUXILIAR A	AUX002	144	144	0	0	-	894,263.03	113,447.27	2,898.83	29,477.57	104,016.53	39,844.51	1,183,946.24		
AUXILIAR A SINDICALIZADO	AUC001	12	1	11	0	-	58,462.73	0	0	4,155.21	0	0	62,617.94		
AUXILIAR A SINDICALIZADO 1	AUX001	22	1	21	0	-	112,013.39	0	0	1,143.88	18,498.02	21,048.10	158,548.21		
AUXILIAR A SINDICALIZADO 2	AUX001	22	1	21	0	-	95,945.55	0	0	1,404.48	18,142.37	17,889.51	138,349.83		
AUXILIAR A SINDICALIZADO 3	AUX001	22	1	21	0	-	95,966.82	0	0	1,404.48	18,142.37	17,889.51	142,297.69		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUX001	109	109	0	0	-	942,471.43	10,103.54	0	3,125.18	58,988.97	26,307.64	647,089.70		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	AUX001	4	4	0	0	-	20,128.65	0	0	0	0	0	20,128.65		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	AUX001	127	127	0	0	-	814,181.31	3,050.86	0	5,876.74	61,203.06	29,441.19	713,738.10		
AUXILIAR B	AUX001	6	6	0	0	-	32,485.08	0	0	4,833.82	0	0	37,318.90		
AUXILIAR C	AUX001	101	101	0	0	-	965,013.53	22,280.85	0	20,885.67	65,075.07	39,242.50	742,567.62		
AUXILIAR CONTABLE A	AUX001	15	15	0	0	-	78,790.81	11,451.54	0	98.28	5,714.72	0	90,055.33		
AUXILIAR D	AUX001	147	147	0	0	-	709,009.82	37,618.64	0	12,432.44	76,536.86	39,215.80	876,911.88		
AUXILIAR DE SINDICATURA	ASAD01	9	9	0	0	-	81,261.14	0	0	0	0	0	81,261.14		
AUXILIAR DE SINDICATURA B	ASAD01	15	15	0	0	-	84,441.07	0	0	0	0	0	84,441.07		
AUXILIAR DE VICTOR SINDICALIZA	AUX001	28	1	25	0	-	133,713.45	0	1,528.23	22,529.06	22,932.43	6,369.07	187,069.29		
AUXILIAR GENERAL	AUX001	9	9	0	0	-	34,253.88	1,771.85	0	10.58	4,087.45	0	40,122.76		
AUXILIAR SINDICALIZADO	ASAD01	8	8	0	0	-	34,827.54	0	0	0	0	0	34,827.54		
AUXILIAR SINDICALIZADO 1	AUX001	22	1	21	0	-	92,606.10	1,889.87	1,160.86	16,541.54	17,371.83	4,623.86	134,607.26		
AUXILIAR SINDICALIZADO 2	AUX001	22	1	21	0	-	86,001.42	836	1,528.23	17,919.11	16,789.11	4,660.47	130,426.54		
AUXILIAR TECNICO A	AUX001	43	43	0	0	-	277,297.32	0	0	1,658.26	29,547.76	15,272.76	323,977.14		
AYUDANTE GENERAL	AYD001	121	121	0	0	-	480,280.65	24,180.22	0	1,426.13	45,800.54	19,609.29	686,877.27		
AYUDANTE GENERAL A	AYD001	41	41	0	0	-	183,290.77	0	0	789.89	14,318.42	10,775.94	209,155.02		
AYUDANTE GENERAL B	AYD001	148	148	0	0	-	569,844.36	10,041.80	0	2,348.37	54,346.16	23,672.25	659,169.94		
AYUDANTE GENERAL C	AYD001	237	237	0	0	-	997,821.88	28,378.15	0	10,136.90	71,056.90	48,000.56	1,155,437.47		
BARRENDERIA	BAR001	5	5	0	0	-	30,625.73	0	0	0	0	0	30,625.73		
BARRENDERIA B	BAR001	171	171	0	0	-	596,243.29	28,809.81	0	8,981.07	62,371.41	36,887.88	733,393.77		
BARRENDERIA A	BAR001	151	151	0	0	-	588,173.52	15,627.83	0	2,560.67	58,431.64	29,642.68	674,736.34		
BARRENDERIA A SINDICALIZADO	BAR001	28	1	25	0	-	105,737.01	1,628.75	1,180.98	17,814.10	18,783.11	4,660.47	148,684.42		
BARRENDERIA B SINDICALIZADO	BAR001	236	234	0	0	-	876,255.17	23,807.79	0	376.25	97,770.47	53,788.01	1,041,529.58		
BARRENDERIA B SINDICALIZADO 1	BAR001	28	1	25	0	-	100,860.34	0	0	1,404.48	18,142.37	17,889.51	142,297.69		
BARRENDERIA SINDICALIZADO	BAR001	28	1	25	0	-	107,010.07	313.5	1,180.98	17,361.00	18,783.11	4,660.47	147,288.13		
BECAARIO POR TIEMPO DEFINIDO	BEA003	17	17	0	0	-	38,901.13	0	0	89.54	5,580.02	5,918.06	53,489.05		
BIBLIOTECARIA	BLT001	4	4	0	0	-	23,619.12	0	0	0	0	0	23,619.12		
BIBLIOTECARIA SINDICALIZADA	BLT001	22	1	21	0	-	234,189.55	0	1,528.23	23,241.86	23,148.80	6,428.39	300,052.44		
BOMBERO	BOB001	25	25	0	0	-	103,775.45	369.93	0	616.95	12,776.64	6,622.80	124,163.75		
BOMBERO	BOB002	495	495	0	0	-	2,710,801.55	8,772.76	0	15,721.71	256,702.06	131,277.81	3,125,275.69		
BOMBERO OPERADOR	BOB001	25	25	0	0	-	125,223.61	0	0	73.01	13,386.15	0	138,684.77		
CAJERO	CAR001	12	12	0	0	-	53,792.02	0	0	0	0	0	53,792.02		
CAJERO A	CAR001	5	5	0	0	-	22,236.84	0	0	0	0	0	22,236.84		
CAPTURISTA	CAY001	2	2	0	0	-	10,959.00	0	0	0	0	0	10,959.00		
CAPTURISTA B	CAT001	44	44	0	0	-	200,135.61	9,328.84	0	1,148.58	22,863.37	11,509.05	244,984.45		
CAPTURISTA C	CAT001	47	47	0	0	-	352,329.69	0	0	2,887.82	39,575.37	15,270.42	397,566.30		
CHOFER SINDICALIZADO	CHF001	18	0	18	0	-	120,211.80	0	0	10,283.83	0	0	130,495.63		
CHOFER SINDICALIZADO 1	CHF001	22	1	21	0	-	183,813.35	0	2,517.61	38,389.35	34,272.92	5,517.20	269,310.43		
CHOFER SINDICALIZADO 2	CHF001	22	1	21	0	-	160,551.64	0	1,404.48	27,834.95	29,935.96	9,312.80	228,039.53		
CHOFER SINDICALIZADO 3	CHF001	22	1	21	0	-	106,236.16	0	1,180.98	20,115.43	10,885.10	5,521.86	152,819.53		
CHOFER SINDICALIZADO 4	CHF001	22	1	21	0	-	175,113.88	1,567.50	0	35,841.95	32,841,				



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

ENCARGADA DE AREA ARCHIVO Y LIC	ENAA118	27	27	0	0	-	203,155.61	0	0	2,301.34	23,434.86	12,147.52	241,039.35
ENCARGADA DE AUDIT MPAL	ENAA119	27	27	0	0	-	144,050.04	2,923.91	0	1,035.84	10,339.35	8,499.54	172,858.88
ENCARGADO	ENAC003	6	6	0	0	-	42,022.23	3,887.39	0	0	4,227.66	0	51,197.48
ENCARGADO C	ENCA120	27	27	0	0	-	144,060.04	3,757.81	0	1,035.84	10,339.35	8,499.54	173,892.58
ENCARGADO DE ALMACEN	ENNA004	18	18	0	0	-	113,855.07	0	0	0	16,450.31	4,924.64	135,230.02
ENCARGADO DE DEPORTIVO A	ENNA132	27	27	0	0	-	144,060.04	3,132.38	0	1,035.84	10,339.35	8,499.54	173,067.15
ENCARGADO DE DESPACHO	ENNA133	29	29	0	0	-	320,042.90	16,785.74	0	0	37,143.34	9,829.40	384,977.38
ENCARGADO DE POZO	ENNA134	30	23	8	0	-	120,034.75	0	978.35	3,567.58	15,983.90	7,669.81	151,224.30
ENCARGADO DE POZO SINDICALI 1	ENI005	5	1	4	0	-	19,121.00	0	0	11,679.64	0	0	30,800.64
ENCARGADO DE POZO SINDICALI 2	ENNA125	22	1	21	0	-	69,883.78	0	1,404.48	16,521.34	16,783.11	4,680.47	129,043.16
ENCARGADO DE POZO SINDICALIZAD	ENI006	4	0	4	0	-	15,983.58	0	0	1,435.07	0	0	18,418.65
ENLACE ADMINISTRATIVO	ENLA128	27	27	0	0	-	222,292.63	1,659.48	0	2,589.51	24,979.95	12,948.41	265,176.96
ESCOLTA	ESA007	2	2	0	0	-	21,957.10	0	0	0	0	0	21,957.10
FACILITADOR	FAT1130	107	107	0	0	-	483,896.35	522.5	0	2,280.04	48,226.58	24,001.26	538,708.73
FACILITADORA	FAD001	28	28	0	0	-	101,823.21	0	0	558.36	17,673.61	5,918.06	125,771.24
FONTANERO	FOC002	10	10	0	0	-	39,181.50	0	0	24.87	4,441.23	0	42,667.60
FONTANERO B	FOTE132	31	27	4	0	-	119,014.40	0	0	2,136.83	11,417.06	5,918.06	138,476.15
FONTANERO B SINDICALIZADO	FOTE133	22	1	21	0	-	90,011.50	0	1,404.48	17,545.36	16,783.11	4,680.47	130,404.92
FONTANERO SINDICALIZADO	FOC003	12	0	12	0	-	51,738.45	2,080.00	0	4,109.12	0	0	57,837.60
FONTANERO SINDICALIZADO 1	FOTE134	22	1	21	0	-	91,023.48	0	1,404.48	19,625.67	17,103.95	4,745.57	133,907.15
FONTANERO SINDICALIZADO 2	FOTE135	22	1	21	0	-	89,316.03	0	1,180.98	19,291.66	16,783.11	4,680.47	128,212.26
FONTANERO SINDICALIZADO 3	FOTE136	22	1	21	0	-	104,604.37	0	1,143.88	18,035.16	19,504.02	5,416.05	146,703.47
FOTOGRAFO	FOD0137	28	26	0	0	-	173,628.66	0	0	8,550.27	21,089.63	10,931.89	203,498.42
GESTOR DE CONVY SEG INFANTIL	GET138	24	24	0	0	-	100,948.14	522.5	0	810.54	14,824.17	7,884.14	130,773.95
GUARDIA	GUR0139	23	23	0	0	-	115,205.21	0	0	876.55	15,233.69	7,686.41	139,211.98
INSPECTOR-NOTIFICADOR	INR001	27	27	0	0	-	119,921.28	7,051.07	0	914.31	15,456.78	7,488.50	151,680.75
INSTRUCTOR	INR002	4	4	0	0	-	17,788.55	0	0	0	0	0	17,788.55
INSTRUCTOR B	INR003	63	63	0	0	-	201,928.43	12,894.47	0	1,881.71	24,660.34	8,680.73	249,353.93
INSTRUCTOR C	INR004	138	138	0	0	-	289,430.27	1,045.00	0	435.9	31,622.40	13,538.33	338,062.90
INSTRUCTOR DE ATLETISMO	INTC141	23	23	0	0	-	89,310.26	539.03	0	520.1	11,767.62	6,099.76	107,236.77
INTENDENCIA	INEE142	159	155	1	0	-	599,440.67	1,174.39	0	2,355.63	58,826.12	30,705.78	692,505.78
INTENDENTE A	INIA05	23	23	0	0	-	133,346.21	522.5	0	1,167.06	11,417.06	5,918.06	151,849.35
INTENDENTE AUXILIAR	INR006	23	23	0	0	-	87,428.62	0	0	687.16	13,472.90	5,935.05	105,572.23
INTENDENTE B	INR007	143	139	4	0	-	548,198.96	2,648.32	0	3,866.94	57,088.31	29,590.31	641,387.76
INTENDENTE B SINDICALIZADO	INR008	4	0	4	0	-	17,446.60	0	0	1,840.87	0	0	19,087.47
INTENDENTE B SINDICALIZADO 1	INEE144	22	1	21	0	-	104,357.20	0	1,404.48	17,673.61	16,783.11	4,680.47	129,255.06
INTENDENTE B SINDICALIZADO 2	INEE145	22	1	21	0	-	90,011.50	0	1,404.48	18,931.34	16,783.11	4,680.47	129,255.06
JARDINERO	JADE146	49	49	0	0	-	279,319.45	2,692.90	0	2,461.53	35,175.96	15,180.42	337,830.16
JARDINERO SINDICALIZADO	JADE147	26	1	25	0	-	107,106.33	1,635.48	1,180.98	18,974.21	16,783.11	4,680.47	150,520.58
JEFA	JEAD00	4	4	0	0	-	40,597.51	3,136.00	0	0	0	0	43,733.51
JEFA DE PERMISOS Y LICENCIAS	JEAE148	25	25	0	0	-	184,698.82	3,155.00	0	2,306.64	22,962.89	11,897.68	224,655.14
JEFA DE PROG FED YESTATALES	JESD01	1	1	0	0	-	14,044.50	0	0	0	0	0	14,044.50
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	JEAE149	25	25	0	0	-	308,979.06	50,170.97	0	19,675.19	47,374.45	29,645.55	446,851.82
JEFE	JEED02	2	2	0	0	-	86,365.00	0	0	0	0	0	86,365.00
JEFE DE ABASTO-COMERCIO E INDU	JEFE150	25	25	0	0	-	240,655.66	0	0	3,378.25	29,034.08	15,049.88	289,148.17
JEFE DE ARCHIVO MUNICIPAL	JEFE152	25	25	0	0	-	131,289.34	0	0	1,034.66	16,331.16	8,465.29	157,103.45
JEFE DE ASUNTOS LABORALES	JEFE153	25	25	0	0	-	308,979.06	0	0	4,330.53	33,986.24	14,439.60	361,734.43
JEFE DE CATASTRO	JEFE154	25	25	0	0	-	277,762.21	0	0	4,252.52	33,570.63	17,406.06	333,000.40
JEFE DE DES. AGROPECUARIO	JEFE155	25	25	0	0	-	171,245.54	0	0	1,889.27	21,089.63	10,931.89	195,065.30
JEFE DE EGRESOS	JEFE156	25	25	0	0	-	306,284.75	2,843.44	0	4,970.58	37,142.34	19,252.81	370,403.92
JEFE DE INGRESOS	JEFE157	25	25	0	0	-	241,536.37	0	0	3,187.07	28,040.06	15,156.01	287,918.51
JEFE DE MOVILIDAD	JEED03	5	5	0	0	-	58,477.36	0	0	0	0	0	58,477.36
JEFE DE PATRIMONIO	JEFE158	25	25	0	0	-	203,860.32	0	0	2,869.33	27,027.51	14,009.76	249,753.93
JUEZ CIVICO	JUJZ159	83	83	0	0	-	540,567.98	31,880.34	0	6,665.80	56,516.42	30,149.64	667,860.18
MANTENIMIENTO	MATI160	50	50	0	0	-	201,862.18	2,123.85	0	862.23	22,843.53	9,581.83	237,493.82
MANTENIMIENTO A	MATI161	23	23	0	0	-	107,888.43	687.61	0	687.16	13,472.90	6,853.65	123,119.65
MEDICANO	MEAC162	21	21	0	0	-	129,684.04	522.5	0	1,267.48	16,687.48	14,831.58	163,467.96
NOTIFICADOR	NOR004	11	11	0	0	-	55,966.37	0	0	903.68	11,763.41	4,505.31	74,168.77
NOTIFICADOR A	NOR005	8	8	0	0	-	40,201.04	0	0	0	0	0	40,201.04
NOTIFICADOR B	NOR006	7	7	0	0	-	37,356.35	319.77	0	0	0	0	37,676.12
NOTIFICADOR HABILITADO	NOC007	6	6	0	0	-	31,366.48	0	0	0	0	0	31,366.48
NOTIFICADOR HABILITADO A	NOC163	11	11	0	0	-	65,416.12	0	0	0	0	0	65,416.12
NOTIFICADOR HABILITADO B	NOC164	128	128	0	0	-	579,687.58	40,831.32	0	6,909.64	69,266.55	38,217.36	733,800.91
NOTIFICADOR HABILITADO C	NOC165	88	88	0	0	-	258,376.21	6,053.21	0	1,113.80	29,659.70	12,535.13	305,708.05
OFICIAL ALBANI	OFAL166	54	54	0	0	-	287,584.15	14,681.45	0	11,291.24	14,831.58	0	327,357.42
OFICIAL ALBANI	OFAL167	79	79	0	0	-	357,709.48	3,144.26	0	3,110.76	66,924.31	18,554.97	449,440.78

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	OFCL168	27	27	0	0	-	284,869.61	0	0	3,850.83	31,491.13	16,329.48	336,536.03
OFICIAL MEDADOR	OFCL169	27	27	0	0	-	154,677.08	0	0	1,523.02	19,388.14	10,049.88	186,538.12
OP DE POZO SINDICALIZADO 1	OPD170	22	1	21	0	-	89,653.76	0	1,404.48	16,231.24	16,783.11	4,680.47	129,043.16
OP DE RETRO SINDICALIZADO	OPR171	27	27	0	0	-	240,655.66	0	0	3,378.25	29,034.08	15,049.88	289,148.17
OP DE VACTOR SINDICALIZADO 1	OPDV172	22	1	21	0	-	142,752.80	0	1,630.81	30,197.50	26,616.89	7,391.23	138,778.93
OP DE VACTOR SINDICALIZADO 2	OPDV173	22	1	21	0	-	131,785.34	0	1,678.42	26,194.23	24,472.68	6,823.36	191,043.72
OPERADOR DE PAPA	OPR0174	27	27	0	0	-	169,838.96	6,111.15	0	1,606.12	19,620.16	10,273.32	207,650.23
OPERADOR DE PAPA SINDICALIZA	OPR0175	27	27	0	0	-	131,621.64	0	1,160.23	24,330.74	22,843.53	5,711.82	165,538.17
OPERADOR DE POZO	OPR0177	30	28	4	0	-	117,559.40	1,145.32	0	1,511.82	8,382.98	0	128,996.32
OPERADOR DE POZO SINDICALIZADO	OPR0178	21	0	21	0	-	80,611.50	0	1,160.88	18,844.77	16,783.11	4,680.47	128,450.83
OPERADOR DE POZO SINDICALIZADO	OPC001	4	0	4	0	-	17,124.36	0	0	1,458.91	0	0	18,583.10
OPERADOR DE VACTOR SINDICALIZA	OPR002	8	0	8	0	-	62,143.84	0	0	4,129.84	0	0	66,273.68
OPERADOR DE VALVULAS	OPR0179	31	27	4	0	-	138,294.79	1,015.74	0	2,338.03	13,472.80	6,883.65	160,005.01
OPERADOR DE VALVULAS SINDICALI	OPR0180	22	1	21	0	-	80,611.50	0	1,404.48	17,545.36	16,783.11	4,680.47	130,404.92
OPERADOR DE VIS COMP B SINDICA	OPR003	9	1	8	0	-	55,117.67	0	0	18,804.58	0	0	73,922.23
OPERADOR DE VOLTEO	OPR0181	27	27	0	0	-	293,244.60	283.28	0	23,633.60	14,318.42	0	331,469.90
OPERADOR SINDICALIZADO	OPR0182	26	1	25	0	-	134,865.41	658.28	1,526.23	24,411.32	21,117.35	5,884.04	186,560.61
ORIENTADORA DEL MOO DE INF	OREA183	23	23	0	0	-	102,222.82	0	0	572.82	12,300.72	7,033.54	122,133.50
PARAMEDICO	PAR004	1	1	0	0	-	4,282.52	0	0	0	0	0	4,282.52
PARAMEDICO SOMBRERO	PAR0184	184	184	0	0	-	896,282.86	0	0	5,083.43	56,671.60	1,037,110.22	1,439,076.51
POLICIA MUNICIPAL	POA185	1381	1381	0	0	-	6,029,888.01	180,450.30	0	74,551.45	831,785.82	459,131.11	9,675,534.61
POLICIA RESPONSABLE DE UNIDAD	POA186	27	27	0	0	-	199,123.69	6,990.51	0	5,009.39	25,197.07	13,060.96	239,341.61
POLICIA SEGUIMIENTO	POA187	108	108	0	0	-	850,401.61	0	0	9,795.48	109,807.64	43,907.88	1,000,912.60
POLICIA TENDERO	POA188	297	297	0	0	-	2,049,298.38	0	0	19,873.36	22,143.74	2,414,617.67	2,466,639.15
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRSE189	27	27	0	0	-	632,793.700	91,849.28	0	22,018.70	103,607.51	83,705.19	1,108,774.35
PRIMERA REGDORA	PRM190	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
PROFESOR	PRO191	27	27	0	0	-	103,610.22	0	0	485.75	11,437.09	5,918.08	121,431.09
PROMOTOR	PRO195	169	169	0	0	-	1,143,071.25	21,737.55	0	70,055.85	82,389.48	1,028,153.42	1,208,153.42
PROYECTISTA A	PRY1196	23	23	0	0	-	142,588.69	293.38	0	1,197.73	17,016.28	9,070.91	170,474.81
PROYECTISTA B	PRY1199	74	74	0	0	-	376,593.36	13,605.88	0	2,192.54	41,748.14	16,836.27	450,476.19
QUINTO REGIDOR	QUIN120	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
RECEPCIONISTA B	REE001	27	27	0	0	-	150,803.63	2,453.68	0	1,843.50	17,606.45	8,071.50	181,271.74
RECEPCIONISTA SINDICALIZADA	REE002	26	1	25	0	-	144,368.87	0	1,526.23	22,656.22	22,599.55	6,272.59	180,399.17
RESPONSABLE DE DEPORTIVO A	REP203	26	27	0	0	-	194,306.53	0	1,582.11	21,411.11	11,088.49	228,728.14	228,728.14
RESPONSABLE DE UNIDAD	REP204	29	29	0	0	-	175,328.26	0	0	889.46	15,323.49	4,306.31	198,045.05
ROTULISTA	ROU205	27	27	0	0	-	141,386.52	4,800.72	0	12,132.30	8,273.45	17,449.45	161,040.99
ROTULISTA SINDICALIZADO	ROU206	26	1	25	0	-	139,311.14	2,400.72	1,678.42	29,769.29	6,131.50	19,815.64	158,415.64
SEC. TEC. DEL C. MPAL DE SEGP	SE207	25	25	0	0	-	208,353.62	0	2,588.51	24,979.95	12,480.48	246,880.48	246,880.48
SECRETARÍA	SEAR08	35	35	0	0	-	162,611.57	2,480.03	0	636.56	13,589.03	7,033.54	188,230.75
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SEAR09	23	23	0	0	-	133,956.60	0	1,038.98	16,430.54	14,489.15	148,489.15	148,489.15
SECRETARÍA B	SEAR10	33	33	0	0	-	131,139.26	6,353.72	0	807.00	12,695.15	6,335.15	157,116.25
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	SEAR11	27	27	0	0	-	462,152.29	138,492.28	0	11,805.05	66,426.05	34,433.10	713,300.77
SECRETARIA SINDICALIZADA	SEAR08	6	0	8	0	-	45,727.52	0	4,168.71	0	0	0	48,896.23
SECRETARIA SINDICALIZADA 1	SEAR12	22	1	21	0	-	117,927.20	0	1,678.42	28,033.94	26,000.00	160,735.07	160,735.07
SECRETARIA SINDICALIZADA 2	SEAR13	22	1	21	0	-	118,378.61	0	1,678.42	28,338.59	21,699.43	6,025.98	167,895.61
SECRETARIA TECNICA	SEAR07	2	2	0	0	-	18,168.58	0	0	0	0	0	18,168.58
SECRETARIO TECNICO	SEAR14	26	26	0	0	-	444,209.69	110,994.50	0	36,642.72	55,564.76	39,381.48	684,299.19
SEGUNDO REGIDOR	SEC116	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
SEPTIMA REGIDORA	SEC1216	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
SEXTA REGIDORA	SETR17	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
SINDICO MUNICIPAL	SINDO18	27	27	0	0	-	706,173.480	0	0	15,416.43	79,428.88	41,171.07	824,187.84
STAFF	STF000	4	4	0	0	-	20,523.21	0	0	0	0	0	20,523.21
STAFF A	STFA19	40	40	0	0	-	216,052.58	10,787.31	0	4,772.22	19,410.65	10,091.55	269,034.29
STAFF B	STFB20	21	21	0	0	-	113,170.42	583.37	0	1,974.33	0	0	115,138.12
STAFF C	STFC21	17	17	0	0	-	71,631.35	0	695.56	13,569.03	7,033.54	81,330.50	81,330.50
STAFF D	STFD09	17	17	0	0	-	66,020.43	0	0	0	0	0	66,020.43
SUBTECNOLOGO	SUT0322	27	27	0	0	-	37,228.65	3,203.55	0	5,988.72	41,845.94	21,890.93	45,033.77
SUPERVISOR DE OBRAD	SUE123	27	27	0	0	-	190,165.63	1,850.27	0	21,088.63	10,931.88	224,037.39	224,037.39
SUPERVISOR D	SUE124	27	27	0	0	-	206,494.28	0	2,212.58	22,273.39	11,900.30	245,678.65	245,678.65
SUPERVISOR DE OBRA A	SUE125	27	27	0	0	-	264,495.47	0	3,417.84	29,236.85	15,180.01	312,807.17	312,807.17
SUPERVISOR DE OBRA B	SUE126	25	25	0	0	-	176,159.78	12,565.84	0	1,978.39	27,444.86	13,245.07	193,385.07
TALADOR	TAMR228	27	27	0	0	-	123,130.45	548.87	0	698.83	13,659.03	7,033.54	144,987.47
TECNICO OPERATIVO	TENO234	30	30	0	0	-	168,917.21	3,135.00	0	1,267.17	17,815.59	9,230.66	178,386.66
TERCERA REGIDORA	TECR036	27	27	0	0	-	551,149.280	0	1,075.13	82,245.17	32,284.90	1,656,434.48	1,684,859.56
TRECEBRERO	TECR036	27	27	0	0	-	499,276.27	16,745.97	0	22,694.76	27,454.39	87,504.78	577,478.78
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVEST	TUR327	35	35	0	0	-	151,917.68	0	123.08	6,144.66	5,485.93	183,651.61	183,651.61



**Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027**
Sitio de Interés Histórico Nacional



Consequiam, Mollitia.

[Handwritten signature]

~~1~~
1
all



1



PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO												
3501 01 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FABSMUN) 2025												
CLAVE DE REGISTRO		NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO ASIGNADO EN CANCELADOS DEL AÑO 2025	MONTO EJECUTADOS		
01	01	CONT/IMMO/OP/AD /FABSMUN-01/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	UBICADA EN ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CANCELADA	CANCELADA		
02	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-02/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, CON CÓDIGO DE CALLE 002-0112	UBICADA ENTRE AVENIDA DEL TRABAJO Y CALLE TLACOTEPTO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 472,963.32	\$471,893.95		
03	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-03/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN 1ta. DE MAYO, CON CÓDIGO DE CALLE 001-0287	UBICADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE DEPORTISTAS Y CALLE IXTILAHUACA, LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,004,835.04	\$1,002,995.64		
04	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-04/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO CON CÓDIGO DE CALLE 002-0013, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CÓDIGO DE CALLE 002-0195 Y 4 RAMALES DE CALLES SIN NOMBRE	UBICADA EN COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,675,112.75	\$2,674,986.53		
05	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-05/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE HUETOYUCA	UBICADA ENTRE AV. INSURGENTES Y AV. MORELOS, LOCALIDAD DE LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 474,714.77	\$474,242.59		
06	01	CONT/IMMO/OP/AD /FABSMUN-06/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRA CERRADA PASEO OXTOC, CON CÓDIGO DE CALLE 001-0284	UBICADA EN LA COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CANCELADA	CANCELADA		
07	01	CONT/IMMO/OP/AD /FABSMUN-07/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRA CERRADA EMILIO CARRANZA, CON CÓDIGO DE CALLE 001-0176	UBICADA EN BARRIO SAN HIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	80	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CANCELADA	CANCELADA		
08	01	CONT/IMMO/OP/AD /FABSMUN-08/2025	CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA ENTUBADA MUNICIPAL EN CALLE PROLONGACIÓN 1ta. DE MAYO, CON CÓDIGO DE CALLE 001-0287	UBICADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE DEPORTISTAS Y CALLE IXTILAHUACA, LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 235,480.39	\$334,786.61		
09	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-09/2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚMERO 52 CLAVE CCTIDM0062U	UBICADA EN AVENIDA CORREDICORA SIN COLONIA LA FLORIDA, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,170,556.09	\$1,170,560.78		
10	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-10/2025	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE JOVENES Y ADULTOS CLAVE CCTI5EBA316E	UBICADA EN CALLE AQUILES SERDÁN SIN COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 544,013.05	\$541,873.87		
12	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-11/2025	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTRILLADO PLUVIAL EN CALLE PROLONGACIÓN 1ta. DE MAYO, CON CÓDIGO DE CALLE 001-0287	UBICADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE DEPORTISTAS Y CALLE IXTILAHUACA, LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,485,798.72	\$1,452,527.41		
13	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-12/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN CERRADA MORELOS	UBICADA ENTRE AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y BOULEVARD TOTOATEPEC, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 644,971.14	\$643,840.59		
14	01	CONT/IMMO/OP/AD /FABSMUN-13/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN CERRADA ALVARO OBREGÓN	UBICADA EN COLONIA LA FLORIDA, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 294,911.78	\$393,038.75		
15	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-14/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JAIME TORRES BODET Y CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE RICARDO FLORES MACÓN	UBICADA ENTRE LA CALLE HÉRCLES DE CHAPULTEPEC Y PASEO ENRIQUETA, COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,659,781.84	\$2,657,789.55		
16	01	CONT/IMMO/OP/IR/ FABSMUN-15/2025	CONSTRUCCIÓN DE CUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MARIO RAMÓN BETETA Y CALLE AGUSTÍN LABA	UBICADA ENTRE AVENIDA TECHACHALCO Y AVENIDA DEL TRABAJO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	700	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,740,875.09	\$2,739,630.07		



[Handwritten signature]

02	02	01	01	02	03	17	CONT/MMO/OP/AD /FAISMUN-16/2025	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	UBICADA EN LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 319,425.21	\$318,861.15
02	02	01	01	02	03	18	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-17/2025	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN PINO SUÁREZ	UBICADA EN COLONIA CAÑADITAS, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,339,165.74	\$959,008.27
02	02	01	01	02	03	19	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-18/2025	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE AQUILES SERDÁN	UBICADA ENTRE CALLE SIXTO NOGEEZ Y CALLE JUSTO SIERRA, COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 957,544.89	\$956,889.61
02	02	01	01	02	01	20	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-19/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TEXCOCO	UBICADA ENTRE BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CALLE HUIXQUILUCAN, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,118,176.72	\$1,118,133.65
02	02	01	01	02	01	51	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-RP- 19/2025/CONV/MO INTO/01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TEXCOCO	UBICADA ENTRE BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CALLE HUIXQUILUCAN, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ -	\$400,000.00
02	02	01	01	02	03	21	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-20/2025	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN 2DA CERRADA DE PINO SUÁREZ	UBICADA EN LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	120	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 501,418.82	\$496,100.76
02	02	01	01	02	03	59	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-21/2025	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PROLONGACIÓN AVENIDA DEL TRABAJO	UBICADA ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y BOULEVARD HIMNO NACIONAL, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	CANCELADA	CANCELADA
02	01	03	01	01	01	36	CONT/MMO/OP/IR/ FAISMUN-30/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DOLORES	UBICADA EN ESQUINA CON CALLE SAN ISIDRO, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 841,535.13	\$841,467.98
02	02	01	01	02	01	40	CONT/MMO/OP/AD /FAISMUN-31/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE FILIBERTO GÓMEZ Y BOULEVARD HIMNO NACIONAL, BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CANCELADA	CANCELADA
02	02	01	01	02	01	43	CONT/MMO/OP/ IR /FAISMUN- 34/2025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CERRADA ALLENDE	UBICADA EN ESQUINA CON AVENIDA ZARAGOZA, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,134,283.91	\$1,134,101.70
02	01	03	01	01	01	44	CONT/MMO/OP/AD /FAISMUN-35/2025	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE MARIO RAMÓN BETETA Y CALLE AGUSTÍN LARA	UBICADA ENTRE AVENIDA TECHACHALCO Y AVENIDA DEL TRABAJO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	700	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$236,065.60	\$236,064.93
02	01	03	01	01	01	45	CONT/MMO/OP/AD /FAISMUN- 35/2025/CONV/MO INTO/01	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE MARIO RAMÓN BETETA Y CALLE AGUSTÍN LARA	UBICADA ENTRE AVENIDA TECHACHALCO Y AVENIDA DEL TRABAJO, COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	700	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$22,145.61
														\$ 20,821,641.00	\$20,821,641.00

[Handwritten signatures and text: Consejeria Melchor Ocampo]



260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2025														
LÍNEA PROGRAMÁTICA					MONTOS									
FU N	ST	PD	SP	PA	NÚMERO DE CONTROL	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	ASIGNADOS EN CABILDOS DEL AÑO 2025	MONTOS EJECUTADOS
03	05	02	01	01	46	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -22/2025	Construcción de alumbrado público, en el primer cuadro del km 0+000.00 al 0+482 en la Localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	\$1,702,007.31
02	01	01	04	01	42	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -23/2025	Construcción de módulo de seguridad ciudadana en el Deportivo Municipal de Melchor Ocampo, ubicado en la Colonia Xacopinca, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	colonia Xacopinca, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	\$1,699,381.68
02	01	01	02	04	38	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -RP- 24/2025	Construcción del Parque Tepozán, ubicado en el paraje denominado "Tepozán", en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	\$1,701,983.67
02	01	01	02	01	47	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -25/2025	Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico de Cerrada 5 de Mayo del km 0+000 al 0+195 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,663,934.43	\$1,662,339.45
02	01	01	02	01	48	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -26/2025	Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico de Calle Francisco Villa, del km 0+000 al 0+151 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,306,569.54	\$1,305,955.72
02	01	01	02	01	49	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -27/2025	Construcción de Pavimento con concreto Asfáltico de Calle 20 de Noviembre, del km 0+000 al 0+085 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 754,407.80	\$752,670.63
02	01	01	02	01	50	CONT/MMO/OP/IR/ FEFOM -28/2025	Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la Calle Sixto Noguez, del km 0+000 al 0+111 en la localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 974,991.61	\$974,990.17
							CALIFICADORAS						\$ 406,574.39	\$406,574.39
													\$ 10,212,955.55	\$10,205,903.02



**Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027**
Sitio de Interés Histórico Nacional

Sitio de Interés Histórico Nacional

110101 RECURSO PROPIO (RP) 2025													
LÍNEA PROGRAMÁTICA				MONTOS									
FU N	SI	SP	Py	NÚMERO DE CONTROL	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	ASIGNADOS EN CABILDOS DEL AÑO 2025	MONTOS EJECUTADOS
20	20	10	10	20	38	CONSTRUCCIÓN del Parque Tepozán, ubicado en el paraje denominado "Tepozán", en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1500	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 223,119.87	\$222,959.70
02	01	01	02	01	52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TEPOZÁN	UBICADA EN COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,293,104.68	\$1,293,030.93
01	01	03	01	01	53	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE FILIBERTO GÓMEZ Y BOULEVARD HIMNO NACIONAL, BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 157,893.76	\$157,752.39
01	01	03	01	01	41	CONEXIÓN DE BRIDAS Y VÁLVULAS DE CONTROL EN ALCANTARILLADO GENERAL EN AVENIDA IXTLAHUACA	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO,	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,136,412.26	\$1,025,740.65
01	01	03	01	01	54	CONEXIÓN DE BRIDAS Y VÁLVULAS DE CONTROL EN ALCANTARILLADO GENERAL EN AVENIDA IXTLAHUACA	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO,	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ -	\$110,671.61
02	01	01	02	01	55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TEXCOCO	UBICADA ENTRE BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CALLE HUIXQUILUCAN, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	300	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$280,000.00	\$280,000.00
02	01	01	02	04	56	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA Y MANTENIMIENTO A PIEDRA CANTERA DE LA ZONA DE CLAUSTRO Y FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL	UBICADA EN ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 72, BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,020,000.00	\$ 2,016,925.10
												\$ 5,110,530.57	\$5,106,980.38

25

25



**Gobierno de
Melchor Ocampo**
2025-2027

Ministerio de Interés Histórico Nacional

26



me

Consepcion Makulanday D.

[Handwritten signature]



Municipio:
MELCHOR OCAMPO

No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.

Gobierno de Melchor Ocampo
GOBIERNO DEL MUNICIPIO
Sede de Atención al Ciudadano

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-07b **PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO **No. 0000**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	PROGRAMÁTICA							PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
		R	F	SP	PG	SP	PT	FF		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6109	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	02	02	03	01	01	03	10101	3,225,289.74	0.00	0.00	471,279.00	126,333.08	769,345.20	129,412.48	0.00	20,489.23	584,639.18	1053,205.10	48,297.87	12,378.00
TOTALES:									3,225,289.74	0.00	0.00	471,279.00	126,333.08	769,345.20	129,412.48	0.00	20,489.23	584,639.18	1,053,205.10	48,297.87	12,378.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-07b **PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO **No. 0000**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	PROGRAMÁTICA							PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
		R	F	SP	PG	SP	PT	FF		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6109	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALORES YALUMBRADO	02	02	01	01	01	02	10101	58,716.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,453.28	0.00	40,763.80	0.00	0.00
6109	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALORES YALUMBRADO	02	02	01	01	01	02	10102	766,985.10	0.00	0.00	27,878.80	18,560.00	88,160.00	35,200.00	238,307.50	62,060.00	144,130.00	50,480.00	102,009.00	
TOTALES:									825,691.98	0.00	0.00	0.00	27,878.80	18,560.00	88,160.00	35,200.00	82,513.28	144,130.00	50,480.00	102,009.00	

PbRM-07b **PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO **No. 0000**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	PROGRAMÁTICA							PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
		R	F	SP	PG	SP	PT	FF		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6109	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALORES YALUMBRADO	03	03	05	02	01	01	250103	2,547,162.36	0.00	0.00	0.00	307,885.00	69,290.28	0.00	800,248.00	70,783.20	147,204.00	0.00	391,741.28	0.00
TOTALES:									2,547,162.36	0.00	0.00	0.00	307,885.00	69,290.28	0.00	800,248.00	70,783.20	147,204.00	0.00	391,741.28	0.00

DRA. VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA **LIC. LEOBARDO RAMIREZ MENDOZA** **MTRA. GENOVEVA CARREON ESPINOSA** **LIC. EDGAR IVAN SALDAÑA CABRERA** **ING.ARQ. INDIRA GUADALUPE PEREZ RIOS**

PRESIDENTA **SÍNDICO** **SECRETARIA** **TESORERO** **DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**

Fecha de elaboración: 31/12/25



Acta número: 059^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Tres



Melchor Ocampo, Estado de México a 27 de marzo del 2026

No. Oficio: MO/SIND/2026/77

ASUNTO: VOTO PARTICULAR EN CONTRA DE LOS
PUNTOS 2, 3, 5 y 6 TRATADOS EN LA QUINCUAGÉSIMO
NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO
RESOLUTIVA

MTRA. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:



El que suscribe, Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 54 y 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 9 fracción V, y 50 fracciones IV, VI y XIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, formulo VOTO PARTICULAR EN CONTRA de los puntos 2, 3, 5 y 6 tratados en la Quincuagésimo Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva bajo las siguientes consideraciones.

El punto número 5 no puede ser aprobado porque plantea un cierre presupuestal con adecuaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos sin precisar qué se va a modificar, bajo qué criterios y con qué controles. El OSFEM exige que la Cuenta Pública sea veraz y sin simulación, y aquí se pretende que el Cabildo convalide ajustes sin sustento y sin que medie documentación comprobatoria que respalde sus afirmaciones.

No. Oficio: MO/SIND/2026/077



lo que convierte el acto en una ficción administrativa. En realidad, el punto 5 busca otorgar facultades metalegales a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Ejecución (UIPPE), sin precisar cómo estarán reguladas ni qué significa materialmente, lo que implica aprobar un acuerdo sin límites, sin mecanismos de control y sin criterios objetivos. Hacerlo sería abrir la puerta a la discrecionalidad y a la simulación contable, vulnerando el principio de rendición de cuentas y el artículo 134 constitucional. La Sindicatura no puede convalidar un acto que, disfrazado de adecuación, se presta a ocultar irregularidades y a legitimar prácticas contrarias a la disciplina financiera, porque hacerlo sería traicionar la legalidad y la confianza ciudadana.

En cuanto al punto número 6 de la, no se puede aprobar un cierre presupuestal del FORTAMUN sin que se nos expliquen con claridad los criterios de modificación, los objetivos concretos y los proyectos específicos que se pretenden justificar, porque las hojas que se adjuntaron ni siquiera están firmadas, lo que impide determinar quién las elaboró y carecen de documentos comprobatorios que las avalen. El propio cuadro muestra diferencias entre lo asignado y lo ejecutado, pero no ofrece explicación alguna sobre las razones de los desvíos ni sobre la forma en que se garantiza el cumplimiento de la finalidad del fondo, que por ley debe destinarse a seguridad pública, pago de deuda y fortalecimiento institucional. El OSFEM ha establecido que la información debe ser veraz y sin simulación, y aquí se pretende que el Cabildo convalide ajustes sin sustento, lo que convierte el acto en una ficción administrativa. La Sindicatura no puede avalar un procedimiento que transforma un fondo federal en caja chica municipal, porque hacerlo sería traicionar el principio de legalidad y la confianza ciudadana.

Y como si lo anterior no bastara, el 22 de marzo de 2026, mediante el boletín No. 044, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México informó que promovió ochenta acciones de inconstitucionalidad contra bandos municipales de 2026, incluido el de Melchor Ocampo.

No. Oficio: MO/SIND/2026/077

Sitio de Interés Histórico Nacional

Página 2 de 3

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54980

Tel. 55 5878 0111



Este hecho confirma lo que desde la Sindicatura advertimos oportunamente: que se **estaban aprobando disposiciones ilegales y arbitrarias, vulnerando la seguridad jurídica, el principio de legalidad**. No es casualidad que nuestro municipio aparezca en esa lista. Se trata de un problema que señalamos y que ahora se reconoce en el **ámbito constitucional**. Defender la Constitución significa impedir que disposiciones locales normalicen abusos o abran espacio a decisiones arbitrarias.

Por todo lo anterior, formulo **VOTO PARTICULAR EN CONTRA** de los puntos 2, 3, 5 y 6, tratados en la sesión, dejando constancia de que la Sindicatura Municipal **no convalida actos sin soporte documental, sin límites legales y sin objetivos claros**. La ciudadanía merece instituciones serias, responsables y comprometidas con la Constitución. La historia recordará quién defendió la legalidad y quién prefirió la simulación.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Leobardo Ramírez Mendoza
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento
de Melchor Ocampo, Estado de México.



No. Oficio: MO/SIND/2026/077

No. Oficio: MO/SIND/2026/077

Sitio de Interés Histórico Nacional